



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín - Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542



DECRETO N° 19/2026

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° 03/2026, convocado mediante Decreto N° 09/2026, para la adquisición de Materiales para la obra de pavimentación y cordón cuneta con estabilizado granular en la ciudad de El Trébol, en el marco del Programa de Obras Urbanas (parcial); y

CONSIDERANDO:

Que una vez efectuada la apertura de las propuestas, según acta formalizada al efecto, se recepcionaron correctamente 2 (dos) sobres;

Que los mismos corresponden a: JOSE Y PEDRO CELOTTI SACIFEI y PASSAMONTE COMERCIAL;

Que dichas propuestas fueron analizadas por la Sra. Maria Cristina Pontoni, Directora de gestión Urbana y desarrollo de Obras, la Sra. CPN Ntalia Ulieldin, Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, y la Dra. Guillermina Castagno, Asesoría Legal;

Que en virtud de las consideraciones precedentes y los análisis, el informe de recomendaciones técnicas, consideraciones económicas y jurídicas efectuadas al respecto y teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas a fin de efectuar el análisis de la mejor oferta en vistas del mérito oportunidad, conveniencia y razonabilidad, debe procederse a emanar el acto administrativo pertinente a la adjudicación;

Por todo ello, la intendente de la Municipalidad de El Trébol, en uso de las atribuciones que le confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

DECRETA

ARTICULO 1: Adjudíquese la cantidad de 350 m³ Hormigón elaborado H-25, piedra 10/30 as 10, por la suma de pesos sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y nueve con 08 ctvos. (\$65.345.399,08), la cantidad de 65.5 m³ (90Tn.) de arena común, por la suma de pesos dos millones trescientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve con 87 ctvos. (\$ 2.394.999,87), y la cantidad de 1600 TN de material calcáreo



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín - Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542



granular, por la suma de pesos sesenta millones veinticinco mil seiscientos ochenta (\$ 60.025.680,00), para la obra de pavimentación y cordón cuneta con estabilizado granular en la ciudad de El Trébol, en el marco del Programa de Obras Urbanas (parcial), a la empresa JOSE Y PEDRO CELOTTI SACIFEI., CUIT N° 30-501718042-8, según las cotizaciones presentadas, totalizando el monto de pesos ciento veintisiete millones setecientos sesenta y seis mil setenta y ocho con 95 ctvos. (\$ 127.766.078,95) con la forma de pago contado a los 15 días de fecha de factura, en un todo conforme el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y las Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Pública N° 03/2026.

ARTICULO 2°: Impútese los gastos efectuados por la adjudicación mencionada precedentemente a la partida N° 02. Erogaciones de capital-Sector 04. Inversión Real-Partida Principal: Obras y Servicios Públicos-Partida Parcial: Pavimentación urbana, por la suma de pesos ciento veintisiete millones setecientos sesenta y seis mil setenta y ocho con 95 ctvos. (\$ 127.766.078,95) del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese, y Archívese.

Decretado en la Ciudad de El Trébol, a los
13 días del mes de febrero del año 2026.-